



PROTOCOLO INTERNO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL, CONDUCTUAL Y/O EMERGENCIA DE ESTUDIANTES (P-DEEm)

La actualización 2025 del Protocolo DEC, corresponderá a las nuevas siglas P- DEEm, es decir, Protocolo de desregulación emocional conductual y/o emergencia, la cual implica una mirada de correulación, puesto que, no se colocará solamente la atención en lo que se visualiza como conducta observable, sino que se colocará atención en qué estrategias de correulación se utilizarán para calmar al estudiante y cuáles son las situaciones de emergencia.

1. INTRODUCCIÓN

En el Colegio de los Sagrados Corazones-Providencia, nuestra misión es la formación integral de todos los estudiantes, a través de una comunidad educativa que promueve el desarrollo de sus capacidades y habilidades. En relación con nuestra visión de ser una comunidad inclusiva y abierta al entorno, que fomenta una educación integral basada en la pedagogía de Jesús y la espiritualidad de los Sagrados Corazones, reconocemos la importancia de atender las necesidades educativas, emocionales y conductuales de nuestros estudiantes.

Creemos que la formación integral no solo va al desarrollo espiritual, intelectual, cultural, deportivo, social y artístico, sino también el acompañamiento en el crecimiento de la libertad, la autonomía y el espíritu de servicio y generosidad. Por esto, hemos elaborado un Protocolo de Desregulación Emocional y Conductual, que ofrece recomendaciones, orientaciones e instrumentos para prevenir y gestionar situaciones de desregulación emocional en nuestros estudiantes.

Este protocolo se alinea con nuestro compromiso de asegurar el desarrollo de todos los estudiantes, preparándolos para ejercer su vocación en la sociedad y contribuir a la construcción de un mundo más humano, justo y fraterno. Reconocemos que los estudiantes son personas en proceso de formación y desarrollo, y que las desregulaciones emocionales pueden surgir debido a diversas causas, incluyendo la edad, características individuales o condiciones particulares como el Trastorno del Espectro Autista (TEA), el Trastorno de Déficit Atencional (TDA), dificultades emocionales o de salud mental, dificultad sensorial u otras dificultades que el estudiante presente y lo predisponga a una desregulación.

Además, la Ley 21.545, que promueve la inclusión y la atención integral de las personas con TEA, nos insta a realizar los ajustes necesarios en nuestros reglamentos y procedimientos internos para abordar las desregulaciones emocionales y conductuales.

El presente protocolo aborda estas situaciones desde un enfoque preventivo y de intervención directa, con el objetivo de minimizar el impacto emocional y/o físico en el estudiante y en la comunidad educativa. La Dirección del establecimiento designará a los responsables de la implementación del protocolo, quien velará por su ejecución efectiva.

En su elaboración, hemos tomado como referencia el documento "Orientaciones Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales" del Ministerio de Educación.

2. OBJETIVO

Generar estrategias y medidas formativas para abordar de manera asertiva e inclusiva, situaciones donde estudiantes puedan presentar episodios de desregulación emocional y conductual. La idea es poder generar acciones preventivas que puedan ayudar a mantener un clima escolar sano y seguro, que minimice los gatillantes y acciones claras y conocidas por la comunidad educativa para abordar estas situaciones cuidando a todos los miembros de la comunidad.

3. CONCEPTOS CLAVES

a. Regulación emocional

Entendemos la regulación emocional como el proceso que permite modular, controlar o canalizar una emoción para alcanzar un objetivo o responder a las exigencias del ambiente. Es decir, implica entender cómo nos sentimos, comprender por qué nos sentimos así y poner en marcha herramientas que nos permitan expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales (Gross & Thompson, 2007). La regulación emocional predispone a la persona a aprender, esforzarse y participar (Llorente, 2018).

1. Gross, J. J., & Thompson, R. A. (2007). Emotion Regulation: Conceptual Foundations. En J. J. Gross (Ed.), *Handbook of Emotion Regulation* (pp. 3–24). The Guilford Press.
2. Llorente, M. (2018). Claves para entender y tratar la ansiedad en personas con TEA. Ciclo de Conferencias sobre Autismo 2018 organizado por Gautena - Asociación de Familiares de personas con Trastornos del Espectro del Autismo. País Vasco, España. Recuperado el 2 de noviembre de 2021 desde <https://www.gautena.org/ansiedad-en-tea/>

b. Desregulación Emocional y conductual (DEC)

La desregulación emocional es la dificultad para modular y expresar de manera adaptativa las emociones frente a estímulos o situaciones desencadenantes. Se manifiesta cuando un niño, niña, adolescente o joven (NNAJ) experimenta una reacción emocional y motora de gran intensidad que le impide comprender su estado interno y gestionar sus emociones de forma adecuada.

Esta dificultad excede lo esperable según su edad o etapa de desarrollo y puede afectar su capacidad de autorregulación, dificultando el retorno a un estado de calma. En algunos casos, la desregulación emocional persiste incluso tras la aplicación de estrategias pedagógicas que han resultado efectivas en otros contextos similares, y puede ser percibida externamente como una situación de descontrol (Mineduc, 2022).

Las manifestaciones de la desregulación emocional pueden incluir llanto intenso difícil de contener, agresión dirigida hacia sí mismo o hacia otros, crisis de pánico y otras conductas disruptivas. En muchos casos, la dificultad para verbalizar el malestar emocional lleva a los NNAJ a expresarlo a través de comportamientos inadecuados o autolesivos.

Dependiendo de la etapa del desarrollo, estas manifestaciones pueden presentarse como:

- Correr o moverse de manera impulsiva en el aula.
- Esconderse o aislarse del grupo.
- Salir del aula sin autorización.
- Gritar sin un estímulo provocador aparente.
- Buscar contacto físico excesivo con un adulto en un contexto inapropiado.
- Agresión física o verbal hacia compañeros o adultos.

La desregulación emocional requiere un enfoque comprensivo y estrategias de apoyo que permitan a los NNAJ desarrollar habilidades de autorregulación y manejo emocional, promoviendo su bienestar y participación en el entorno escolar y social.

4. PREVENCIÓN

Un elemento crucial es la prevención cuando queremos abordar situaciones que son más desafiantes en los estudiantes. Es en este punto donde la comunidad educativa en clave inclusiva seguirá algunas indicaciones para prevenir desregulaciones manejando los posibles gatillantes.

1. **Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas.** Se recomienda reconocer, en los casos que esto es posible, las señales iniciales de un/a NNAJ, previas a que se desencadene una desregulación emocional y/o conductual. Por lo tanto, es importante que los padres y/o apoderados informen al colegio si el estudiante cuenta con algún diagnóstico de salud mental, neurológico u otros a través de informes actualizados al menos anualmente según corresponda, de los profesionales externos con los cuales se atiende y mantiene un trabajo psicoterapéutico, entregando orientaciones y sugerencias del manejo conductual y emocional en el contexto educativo. El Equipo de Apoyo Escolar del establecimiento, estará a cargo de transmitir las indicaciones e información del especialista a las personas correspondientes.
2. **Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual.** La intervención preventiva debe apuntar tanto a la circunstancia que la precede en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de su vida diaria donde ocurren, o desde donde se observan factores que la predisponen. Por lo tanto, es fundamental la comunicación familia y colegio, para prevenir conductas no deseadas en el ámbito escolar.
3. **Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención** con alguna actividad que sea accesible, por ejemplo, pedirle que nos ayude a distribuir materiales, que nos ayude con el computador u otros apoyos tecnológicos o que nos ayude a ordenar.
4. **Facilitarles la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual,** realizando preguntas acordes para su edad, etapa y condición en la que se encuentra el estudiante como, por ejemplo: ¿Hay algo que te está molestando?, ¿Hay algo que quieras hacer ahora?, si me lo cuentas, juntos/as podemos buscar que te sientas mejor.
5. **Otorgarle, cuando sea pertinente, a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual,** tiempos de descanso en el que pueda, por ejemplo, ir al baño, salir de la sala, acudir a sala de Apoyo Escolar, caminar dos vueltas por el patio, entre otras previamente establecido y acordado con el/la NNAJ y su familia, tras el cual debe volver al finalizar la actividad.
6. **Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual.** Para implementar lo anterior es importante conocer sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego que permitan la conexión con dichos elementos de calma y favorezcan un cambio conductual y estabilidad emocional.
7. **Diseñar con anterioridad reglas de aula y enseñar estrategias de autorregulación.** Es importante contar con reglas de convivencia visualmente expuestas en el aula (creadas por los estudiantes en conjunto con el profesor/a jefe) y conocidas por los estudiantes, fomentando la autorregulación, externalización de emociones de forma adecuada, incluyendo materiales como pictogramas, caja sensorial de la calma, indicadores emocionales, registros en sus mesas de sus logros y avances, momentos de pausa activa y relajación.

Por otro lado, es fundamental tener presente las siguientes acciones que complementan a las anteriores:

1. Contar con un registro de los estudiantes más susceptibles a desregulaciones, ya sea por su condición de autismo u otras características particulares.
2. Actualización de los PAEC de todos los estudiantes autistas.
3. En la acogida, realizar la anticipación de las actividades del día. Observar cualquier indicio de que algún estudiante se vea más vulnerable a una desregulación (Ver una pauta sencilla, escribirlo en el grupo de WhatsApp de profesores y/o que los apoderados informen vía correo alguna situación que pueda desregular al estudiante)
4. Reforzar permanentemente las normas de convivencia al interior del aula, y explicitar objetivo y ruta de la clase.
5. Formación docente a los profesores y profesionales de apoyo, profundizando en temas relevantes para el abordaje conductual y emocional de los estudiantes.
6. Sensibilización a la comunidad educativa en temas de inclusión y valoración de la diversidad.
7. Actualización y revisión de reglamento interno.

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS/LAS PROFESIONALES QUE LIDERAN EL MANEJO DE LAS DESREGULACIONES EMOCIONALES Y CONDUCTUALES EN EL ESTABLECIMIENTO.

Es importante que quienes estén a cargo, sean personas a las cuales les motive este tipo de trabajo de apoyo a estudiantes en situación de crisis y estén preparados para su manejo, ya que, de lo contrario, existe el riesgo de que se agraven los hechos o consecuencias para el propio NNAJ, como para su entorno inmediato. De acuerdo a lo anterior, el Equipo de Apoyo Escolar conformado por Psicopedagoga, Educadores Diferenciales y Psicólogas, serán los encargados de manejar la situación posterior a que los Docentes, Directivos, Equipo de Convivencia y/o asistentes de la educación detecten o reciban el aviso sobre estudiantes que presenten una desregulación emocional y/o conductual, considerando que la primera persona que haya observado el caso o recibido la situación o denuncia, aplique las primeras acciones de contención de forma inmediata.

Para estudiantes que se encuentren en tratamientos con especialistas externos, por ejemplo, por trastorno espectro autista, oposicionista desafiante, relacionado a salud mental, maltrato o abuso sexual, abuso o dependencia a sustancias, el equipo de Apoyo Escolar y/o de Convivencia Escolar, en acuerdo con la familia, y con la confidencialidad que amerita, deberán mantener la información del médico u otros profesionales tratantes y de acuerdo a la gravedad de la desregulación, la encargada de enfermería deberá activar el protocolo de accidente escolar, mientras que un integrante del Equipo de Apoyo, Convivencia Escolar y/o Coordinadora Académica llamará al apoderado o contacto de emergencia del estudiante para que pueda asistir al colegio y/o informarle la activación del protocolo de accidente escolar, en el caso que se requiera trasladado a un servicio de urgencia, se deberá indicar a cual le correspondería acudir (4 a los 14 años: Hospital Luis Calvo Mackenna, ubicado en Antonio Varas N°360, Providencia. 15 a los 18 años: Hospital El Salvador, ubicado en Avda. Salvador N°364, Providencia).

6. ORIENTACIONES PARA LOS/LAS PROFESORES SOBRE EL APOYO Y CONTENCIÓN EN SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL-CONDUCTUAL Y/O EMERGENCIA.

El apoyo, la escucha activa y la contención en situaciones desafiantes o conflictivas es una habilidad esencial y una herramienta que promueve la seguridad de todas las partes que intervienen y él o la afectada. A continuación, se abordarán pasos claves y estrategias principales para llevar a cabo una contención en las distintas fases del ciclo de la desregulación.

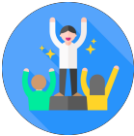
1. Claves para llevar a cabo una contención efectiva en casos de crisis o emergencia.

- 

Ser un modelo a seguir: Los adultos que trabajamos con niños, niñas y adolescentes en etapa escolar, tenemos un rol importante y una gran responsabilidad, ya que podemos generar un gran impacto en sus vidas.
- 

Oportunidad de desarrollar y mejorar las habilidades: Cada situación de crisis es una oportunidad para crecer y seguir trabajando en mejorar las habilidades de regulación emocional e incluso durante las crisis conductuales y emocionales de cada niño, niña y/o adolescente.
- 

La empatía es clave: Es importante empatizar con los estudiantes que presentan cuadros de desregulación emocional graves, ya que están pasando por momentos difíciles y necesitan apoyo, comprensión y contención.
- 

Respirar profundo y mantener la calma: Es relevante tomar un momento para respirar de forma consciente y mantener la calma antes de intervenir en una situación de crisis, recordando que la conducta de desregulación tiene que ver con una necesidad esencial del estudiante de expresar, a través de esta, su necesidad con el contexto.
- 

Celebrar los éxitos: Reconocer y felicitar a los estudiantes por sus logros es tan importante como reconocer y felicitar los propios.
- 

Buscar ayuda: Lidar con estas situaciones puede ser muy desafiante al interior del aula, sintiéndose agobiado y frustrado. El trabajo en redes con los otros miembros del equipo de apoyo será un factor favorecedor para encontrar el camino más respetuoso para hacer frente a esos desafíos.
- 

Autocuidado: Como profesor o equipo de apoyo que trabaja con estudiantes y su contención emocional, recuerda que para cuidar a los demás, primero hay que cuidarse a uno mismo, dedícate tiempo y cuidado.

2. Respuestas ante un desafío emocional-conductual y/o emergencia

1. Mantener silencios o diálogos precisos con voz suave y amable.
2. Validar la emoción del estudiante.
3. Entregar alternativas de ocupación.
4. Dar oportunidades de movimiento.
5. Considerar la provisión de objetos sensorio-perceptivos de regulación.
6. Propiciar el despliegue de sus intereses profundos.
7. Permitir distanciamiento físico o, por el contrario, acercamiento afectuoso.
8. Evitar orientación expresa o recriminación respecto de la conducta, amenaza o sanción.

9. Establecer espacio dispuesto para la autorregulación.
10. Propiciar la presencia del referente afectivo y de seguridad del equipo docente, y sólo en casos excepcionales y acordados con la familia solicitar la presencia del cuidador.

6. ETAPAS SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD Y CICLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL -CONDUCTUAL.

El ciclo de desregulación se inicia, la mayoría de las veces, debido a eventos gatillantes identificables, por lo tanto, es necesario identificar cuáles han sido los posibles elementos asociados al inicio del proceso para poder ajustar de esta forma las estrategias, acciones y decisiones de manera oportuna y preventiva. Algunos de los gatillantes más típicos que pueden aparecer son:

- Actividad retrasada
- Actividad interrumpida
- Se acaban los materiales
- Perder en un juego
- Objeto perdido
- Objeto roto
- Secuencia cambiada
- Evento cancelado
- Separación momentánea
- Rechazo social.

Etapla 0: Fase de escalamiento prevención

Durante esta etapa, pueden observarse señales tempranas que indican un posible episodio de desregulación. Estas señales pueden incluir cambios en el comportamiento habitual del estudiante, como aumento de la ansiedad, irritabilidad, dificultades para concentrarse o expresar frustración.

Momento	Acciones	Metodología	Responsables	Plazos
En la Acogida diaria nos ayuda a ver las primeras señales y levantar las alertas necesarias. -	- Levantar las alertas (whatsapp o llamado) y detectar la situación de señales tempranas que indiquen una posible desregulación tales como tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, aislamiento u otros y observar el lenguaje corporal. - Obtener información de diversas fuentes como la familia, personal del transporte escolar u otros.	- Mantén la calma y muestra empatía hacia el estudiante. - Utiliza un tono de voz tranquilo y comprensivo. - Ofrece apoyo emocional y valida los sentimientos del estudiante. - Identifica posibles desencadenantes y redirige la atención del estudiante hacia actividades calmantes o distracciones positivas. - Proporciona espacio seguro y privacidad si el estudiante lo necesita.	Dependiendo del espacio donde esté el estudiante y de quién pueda lograr mayor cercanía considerar a los siguientes participantes: - Profesor/a Jefe. - Profesor de Asignatura - Educadora de Párvulo - Adulto a cargo de un curso o grupo de estudiantes. - Equipo de Apoyo. - Convivencia Escolar.	Inmediato

Etapa 1: Fase Inicial

Situación donde un estudiante manifiesta una conducta de desregulación emocional que puede llegar a generar lanzamiento de objetos menores, gritos, garabatos, insultos o trato peyorativo, daños al mobiliario o cualquier otro comportamiento que no ponga en mayormente en riesgo la seguridad y bienestar del propio niño, compañeros, profesores o cualquier personal del colegio.

Momento	Acciones	Metodología	Responsables	Plazos
Continuidad a la Acogida diaria o en cualquier otro momento del día del estudiante.	Paso 1. - Detectar la situación de desregulación y acercarse al estudiante. - Intentar visualizar lo que gatilló la situación. - Invitar al estudiante a algún espacio físico contenedor (Apoyo Escolar, Sala de colores, Patio, Biblioteca, Capilla) - Asegurarse que los demás estudiantes estén resguardados y tranquilos. Paso 2. - Levantar las alertas (whatsapp o llamado) y pedir ayuda de otro adulto. - Mientras es asistido por otro adulto, invitar al estudiante a realizar ejercicios de respiración u ofrecer algún material sensorial. Paso 3. - Entablar una conversación con el estudiante utilizando diversos recursos la palabra, dibujos, juegos, rompecabezas u otros (adecuado para cada estudiante)	- Mantén la calma, muestra empatía hacia el estudiante y - Mantener una actitud firme, pero afectuosa, al mismo tiempo, cuidando el vínculo apegándose lo más posible a las reglas del aula. - Utiliza un tono de voz tranquilo. “Entiendo que hay algo que te hizo enojar, no te preocupes lo podemos solucionar juntos, vamos a sentarnos aquí y haremos unas respiraciones que te van a ayudar”, “Estás enojado, pero si tiras las cosas dentro de la sala de clases es peligroso. “Escojamos juntos lo que vamos a hacer ahora, la próxima vez tendremos que salir de la sala”. - Ofrece apoyo emocional y valida los sentimientos del estudiante. - Identifica posibles desencadenantes y redirige la atención del estudiante hacia actividades calmantes o distracciones positivas. - Proporciona espacio seguro y privacidad si el estudiante lo necesita.	Dependiendo del espacio donde esté el estudiante y de quién pueda lograr mayor cercanía considerar a los siguientes participantes: - Profesor/a Jefe. - Profesor de Asignatura - Educadora de Párvulo - Adulto a cargo de un curso o grupo de estudiantes. - Equipo de Apoyo. Convivencia Escolar. Acompañante directo: persona a cargo de la situación, con un rol de liderazgo, mediador y acompañante durante el proceso pudiendo ser Tutor sombra, Equipo de Apoyo u otra persona en base principalmente al vínculo previo de confianza con el estudiante en específico y también según criterios como disponibilidad de profesionales, nivel/curso o contextura física del estudiante.	Inmediato

	Paso 4. - Si el estudiante tiene indicado algún fármaco S.O.S es necesario evaluar su administración de manera oportuna.		La encargada de administrar fármacos corresponderá a la encargada de enfermería, previamente acordado con el apoderado y completado la ficha de salud.	Según proceso.
	Paso 5. a) Si no se logra la contención ante la desregulación: - Contactar (llamado. Whatsapp o correo) al apoderado para que se presente al colegio y en conjunto tomar la decisión de retirar al estudiante. b) Si se logró la contención: - Hacer seguimiento del estudiante dependiendo de la gravedad del caso y diagnóstico asociado, en el caso de existir uno.	En el caso que el apoderado concurra al establecimiento de acuerdo a lo señalado en el Paso 5 a) la Encargada de Convivencia, Equipo de Apoyo Escolar o Coordinadora Académica emitirá un certificado señalando día, hora, motivo de la asistencia, para que éste pueda acreditar dicha circunstancia ante su empleador. La familia podrá indicar a qué adulto responsable deberá avisar con preferencia, en consideración a su contexto familiar, precisando cuál es la forma de comunicación que considera más oportuna y eficaz.	La Encargada de Convivencia y/o Coordinadora Académica en conjunto con el Equipo de Apoyo tomarán la decisión para el retiro del estudiante en caso de ser necesario y contactarán (llamado, whatsapp o correo) al apoderado.	Según proceso.
	Paso 6. - Una vez regulada la situación, tanto si dio resultado o no la contención o si el apoderado retiró al estudiante, se dejará registro de los hechos en la hoja de vida y en la bitácora.		Personal que realizó la contención.	Después de finalizada la contención y acciones anteriores.

	Paso 7. Acuerdos y aplicación de medidas formativas, pedagógicas, reparatorias y de apoyo psicosocial: a) Acordar con el estudiante qué hacer cuando se enfrente a un posible episodio de desregulación. b) Acordar con el apoderado y estudiante que en el caso de haber proferido insultos, ofensas o destrozos debe hacerse cargo y responsabilizarse (dependiendo de la edad del estudiante) c) En el caso de persistir los episodios de desregulación y sea complejo el manejo, evaluar medidas pedagógicas de reducción de jornada, mientras sus especialistas realizan el control médico o terapéutico correspondiente. d) En el caso de ya contar con los antecedentes y estrategias de especialistas externos, trabajar en base a ellas.	- Señalar al estudiante, que, al momento de comenzar a sentirse emocionalmente incómodo, deberá acudir a una persona de confianza, al Equipo de Apoyo Escolar o a Convivencia Escolar para ser ayudado en su malestar y lograr su autocontrol. - Indicarle que el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir. - Hacerlo consciente de los derechos y deberes como estudiante, por lo tanto, en el caso de haber efectuado destrozos u ofensas deberá ofrecer las disculpas correspondientes, ordenar el espacio, reponer los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia.	Según las acciones: a) Profesor/a Jefe en conjunto con el Equipo de Apoyo Escolar. b) Encargada de Convivencia en conjunto con el Profesor/a Jefe y el Equipo de Apoyo Escolar si fuese necesario. c) Equipo de Apoyo Escolar en conjunto con el Profesor/a Jefe y Coordinadora Académica. d) Equipo de Apoyo Escolar entregará orientaciones a profesores jefes y de asignatura.	Según proceso.
	Paso 8 a) Realizar seguimiento del estudiante según la intensidad y gravedad de la desregulación (leve-moderado-grave), verificando su adaptación a la rutina escolar.	Cuando se habla de gravedad se entiende por: Leve: Llantos, gritos. Moderado: Comportamiento disruptivo que afecta a otros, desregulación de	Según las acciones: a) y b): Profesor/a Jefe, Equipo de Apoyo y/o Convivencia Escolar. c) Profesor/a Jefe en conjunto con el Equipo de Apoyo Escolar.	Según proceso.

	b) Entrevistar a los apoderados para informar, retroalimentar y acordar el proceso de seguimiento emocional-conductual, académico y de convivencia. c) Solicitar la actualización de informes de especialistas externos o la asistencia a ellos. d) Si la situación es reiterada a corto plazo, el Equipo de Apoyo, Equipo Directivo y Convivencia Escolar evaluarán otras medidas formativas, de resguardo, disciplinarias y pedagógicas.	larga duración o leves constantes. Grave: Autolesiones o ideación suicida asociadas a la desregulación emocional.	d)Equipo Directivo en conjunto con el Equipo de Apoyo Escolar, Convivencia Escolar y el Profesor/a Jefe.	
--	---	--	---	--

Etapa 2: Aumento de la desregulación emocional y conductual

Ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo o terceros.

El estudiante no responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada.

Momento	Acciones	Metodología	Responsables	Plazos
Continuidad a la Acogida diaria o en cualquier otro momento del día del estudiante.	Paso 1. - En caso de no haber levantado las alertas de manera oportuna y se pesquisa la situación de desregulación recién en la etapa 2, deberá comunicar mediante un mecanismo de alerta (grupo whatsapp, llamado) y pedir ayuda de otro adulto. - Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera	- Mantén la calma, muestra empatía hacia el estudiante. - Considerar que el estudiante se encuentra alarmado y que debe pasar la crisis para poder intervenir y ayudarlo a calmarse. No intentar sujetarlo, no amenazar ni castigar sólo acompañarlo para cuidar que no se dañe a sí mismo, ni a los demás (niños o adultos), haciendo	Dependiendo del espacio donde esté el estudiante y de quién pueda lograr mayor cercanía considerar a los siguientes participantes: - Profesor/a Jefe. - Profesor de Asignatura - Educadora de Párvulo	Inmediato

	invasiva, con acciones como ofrecer soluciones o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues en esta etapa no está logrando conectarse con su entorno. Paso 2. - Mientras es asistido por el acompañante directo, invitar al estudiante a realizar ejercicios de respiración u ofrecer algún material sensorial. - Si la conducta del estudiante no mejora, se torna más violenta o impide el normal funcionamiento del aprendizaje, se solicitará la presencia de un acompañante interno y externo, mientras que el acompañante directo genere sus estrategias. Paso 3. - Entablar una conversación con el estudiante utilizando diversos recursos la palabra, dibujos, juegos, rompecabezas u otros (adecuado para cada estudiante)	“pared humana” si fuese necesario. - Evaluar llevar al estudiante a un lugar seguro y resguardado, idealmente en un primer piso y acordado previamente. Por ejemplo: rincón de la calma, sala de Apoyo Escolar, sala sensorial, Sala de colores u otro espacio. - Si es que no se puede llevar al estudiante a otro espacio, evaluar el “apartar” al resto del curso, llevándolo a otro lugar del establecimiento (ej: biblioteca u otra sala disponible). - Evitar trasladar al estudiante afectado a lugares con estímulos similares a los gatillantes o desencadenantes de la crisis de desregulación, reduciendo aquellos que provoquen inquietud, como luz y ruidos. - Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante (por ejemplo, tijeras, piedras, palos, otros). - Evitar aglomeraciones de personas que observan. - Mantener una actitud firme, pero afectuosa, al mismo tiempo, cuidando el vínculo apegándose lo más posible a las reglas del aula. - Utiliza un tono de voz tranquilo. “Entiendo que hay algo que te hizo enojar, no te	- Adulto a cargo de un curso o grupo de estudiantes. - Equipo de Apoyo. Convivencia Escolar. Acompañante directo: persona a cargo de la situación, con un rol de liderazgo, mediador y acompañante durante el proceso, pudiendo ser Tutor sombra, Equipo de Apoyo u otra persona en base principalmente al vínculo previo de confianza con el estudiante en específico y también según criterios como disponibilidad de profesionales, nivel/curso o contextura física del estudiante. Acompañante interno: (Etapa 2 y 3): adulto que permanecerá en el interior del recinto de intervención junto al estudiante y acompañante directo, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión. Pudiendo ser parte del Equipo de Apoyo	
--	---	---	--	--

		preocupes lo podemos solucionar juntos, vamos a sentarnos aquí y haremos unas respiraciones que te van a ayudar”. - Ofrece apoyo emocional y valida los sentimientos del estudiante. - Identifica posibles desencadenantes y redirige la atención del estudiante hacia actividades calmantes o distracciones positivas. - Proporciona espacio seguro y privacidad si el estudiante lo necesita.	Escolar, Convivencia Escolar u otro adulto que se encuentre disponible. Acompañante externo (Etapa 2 y 3): adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros). Promover la reducción de intervenciones y la interacción de terceros.	
	Paso 4. - Si el estudiante tiene indicado algún fármaco S.O.S es necesario evaluar su administración de manera oportuna.		La encargada de administrar fármacos corresponderá a la encargada de enfermería, previamente acordado con el apoderado y completado la ficha de salud.	Según proceso.
	Paso 5. a) Si no se logra la contención ante la desregulación: - Contactar (llamado. Whatsapp o correo) al apoderado para que se presente al colegio y en conjunto tomar la decisión de retirar al estudiante. b) Si se logró la contención: - Hacer seguimiento del estudiante dependiendo de la	En el caso que el apoderado concurra al establecimiento de acuerdo a lo señalado en el Paso 5 a) la Encargada de Convivencia, Equipo de Apoyo Escolar o Coordinadora Académica emitirá un certificado señalando día, hora, motivo de la asistencia, para que éste pueda acreditar dicha circunstancia ante su empleador.	La Encargada de Convivencia y/o Coordinadora Académica en conjunto con el Equipo de Apoyo tomarán la decisión para el retiro del estudiante en caso de ser necesario y contactarán (llamado, whatsapp o correo) al apoderado.	Según proceso.

	gravedad del caso y diagnóstico asociado, en el caso de existir uno.	La familia podrá indicar a qué adulto responsable deberá avisar con preferencia, en consideración a su contexto familiar, precisando cuál es la forma de comunicación que considera más oportuna y eficaz.		
	Paso 6. - Una vez regulada la situación, tanto si dio resultado o no la contención o si el apoderado retiró al estudiante, se dejará registro de los hechos en la hoja de vida y en la bitácora.		Personal que realizó la contención.	Después de finalizada la contención y acciones anteriores.
	Paso 7. Acuerdos y aplicación de medidas formativas, pedagógicas, reparatorias y de apoyo psicosocial: a) Acordar con el estudiante qué hacer cuando se enfrente a un posible episodio de desregulación. b) Acordar con el apoderado y estudiante que en el caso de haber proferido insultos, ofensas o destrozos debe hacerse cargo y responsabilizarse (dependiendo de la edad del estudiante) c) En el caso de persistir los episodios de desregulación y sea complejo el manejo, evaluar medidas pedagógicas de reducción de jornada, mientras	- Señalar al estudiante, que, al momento de comenzar a sentirse emocionalmente incómodo, deberá acudir a una persona de confianza, al Equipo de Apoyo Escolar o a Convivencia Escolar para ser ayudado en su malestar y lograr su autocontrol. - Indicarle que el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir. - Hacerlo consciente de los derechos y deberes como estudiante, por lo tanto, en el caso de haber efectuado destrozos u ofensas deberá ofrecer las disculpas correspondientes, ordenar el espacio, reponer los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia.	Según las acciones: a) Profesor/a Jefe en conjunto con el Equipo de Apoyo Escolar. b) Encargada de Convivencia en conjunto con el Profesor/a Jefe y el Equipo de Apoyo Escolar si fuese necesario. c) Equipo de Apoyo Escolar en conjunto con el Profesor/a Jefe y Coordinadora Académica. d) Equipo de Apoyo Escolar entregará orientaciones a profesores jefes y de asignatura.	Según proceso.

	sus especialistas realizan el control médico o terapéutico correspondiente. d) En el caso de ya contar con los antecedentes y estrategias de especialistas externos, trabajar en base a ellas.			
	Paso 8 a) Realizar seguimiento del estudiante según la intensidad y gravedad de la desregulación (leve-moderado-grave), verificando su adaptación a la rutina escolar. b) Entrevistar a los apoderados para informar, retroalimentar y acordar el proceso de seguimiento emocional-conductual, académico y de convivencia. c) Solicitar la actualización de informes de especialistas externos o la asistencia a ellos. d) Si la situación es reiterada a corto plazo, el Equipo de Apoyo, Equipo Directivo y Convivencia Escolar evaluarán otras medidas formativas, de resguardo, disciplinarias y pedagógicas.	Cuando se habla de gravedad se entiende por: Leve: Llantos, gritos. Moderado: Comportamiento disruptivo que afecta a otros, desregulación de larga duración o leves constantes. Grave: Autolesiones o ideación suicida asociadas a la desregulación emocional.	Según las acciones: a) y b): Profesor/a Jefe, Equipo de Apoyo y/o Convivencia Escolar. c) Profesor/a Jefe en conjunto con el Equipo de Apoyo Escolar. d) Equipo Directivo en conjunto con el Equipo de Apoyo Escolar, Convivencia Escolar y el Profesor/a Jefe.	Según proceso.

Etapas 3: Descontrol y extremo riesgo

Descontrol y riesgos para sí mismo o terceros implican la necesidad de contención física al estudiante.

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al estudiante para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla como último recurso y sólo en caso de extremo riesgo para un/a estudiante o para otras personas de la comunidad educativa, considerando condiciones extremas tales como:

- Golpear su cabeza contra la pared, suelo, etc.
- Intentar lanzarse de un piso superior (2°, 3°, etc).
- Estar golpeando a un tercero.
- Tener en su poder algún objeto con potencial riesgo de heridas, cortes, golpes (como tomar mobiliario o un objeto contundente con la intención de lanzarlo), etc.

Momento	Acciones	Metodología	Responsables	Plazos
Continuidad a la Acogida diaria o en cualquier otro momento del día del estudiante.	Paso 1. - Detectar la situación de desregulación y acercarse al estudiante. - Comunicar mediante un mecanismo de alerta (grupo whatsapp, llamado) y pedir ayuda de otro adulto. - Si la conducta del estudiante no mejora, se torna más violenta o impide el normal funcionamiento del aprendizaje, se solicitará la presencia de un acompañante interno y externo, mientras que el acompañante directo genere sus estrategias.	- Mantén la calma, muestra empatía hacia el estudiante. - Considerar que, en caso de niños pequeños, los adultos deberán tomarlo de la cintura ubicándolo a un costado de su cuerpo y así evitar que, con sus pies o brazos, golpee al adulto que lo sostiene. - El acompañante directo o interno aplicará la técnica (según las que declara el MINEDUC) de la mecedora o abrazo profundo. - Evaluar llevar al estudiante a un lugar seguro y resguardado, idealmente en un primer piso y acordado previamente. Por ejemplo: rincón de la calma, sala de Apoyo Escolar, sala sensorial, Sala de colores u otro espacio. - Si es que no se puede llevar al estudiante a otro espacio, evaluar el “apartar” al resto del curso, llevándolo a otro lugar del	Dependiendo del espacio donde esté el estudiante y de quién pueda lograr mayor cercanía considerar a los siguientes participantes: - Profesor/a Jefe. - Profesor de Asignatura - Educadora de Párvulo - Adulto a cargo de un curso o grupo de estudiantes. - Equipo de Apoyo. - Convivencia Escolar. Acompañante directo: persona a cargo de la situación, con un rol de liderazgo, mediador y acompañante durante el proceso, pudiendo ser Tutor sombra, Equipo de Apoyo u otra persona en base principalmente al vínculo previo de confianza con el estudiante en	Inmediato

		establecimiento (ej: biblioteca u otra sala disponible). - Evitar trasladar al estudiante afectado a lugares con estímulos similares a los gatillantes o desencadenantes de la crisis de desregulación, reduciendo aquellos que provoquen inquietud, como luz y ruidos. - Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante (por ejemplo, tijeras, piedras, palos, otros). - Evitar aglomeraciones de personas que observan. - Mantener una actitud firme, pero afectuosa, al mismo tiempo, cuidando el vínculo apegándose lo más posible a las reglas del aula. - Utiliza un tono de voz tranquilo. “Entiendo que hay algo que te hizo enojar, no te preocupes lo podemos solucionar juntos, vamos a sentarnos aquí y haremos unas respiraciones que te van a ayudar”. - Ofrece apoyo emocional y valida los sentimientos del estudiante. - Identifica posibles desencadenantes y redirige la atención del estudiante hacia actividades calmantes o distracciones positivas.	específico y también según criterios como disponibilidad de profesionales, nivel/curso o contextura física del estudiante. Acompañante interno: (Etapa 2 y 3): adulto que permanecerá en el interior del recinto de intervención junto al estudiante y acompañante directo, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión. Pudiendo ser parte del Equipo de Apoyo Escolar, Convivencia Escolar u otro adulto que se encuentre disponible. Acompañante externo (Etapa 2 y 3): adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros). Promover la reducción de	
--	--	---	---	--

		- Proporciona espacio seguro y privacidad si el estudiante lo necesita.	intervenciones y la interacción de terceros.	
	Paso 2. Entablar una conversación con el estudiante utilizando diversos recursos la palabra, dibujos, juegos, rompecabezas u otros (adecuado para cada estudiante)			
	Paso 3. Si el riesgo persiste aplicar la técnica declarada por el MINEDUC. El estudiante debe dar indicios de aceptarla.			
	Paso 4. Si no se logra la contención de la desregulación y se mantiene el riesgo o el estudiante se provoca daño: Se realiza el procedimiento de atención estipulado en el protocolo de accidente escolar y se entrega el seguro escolar. En el caso de lograrse la contención, en conjunto con el apoderado, tomar la decisión de retirar al estudiante de su jornada escolar.	En caso de ser necesario, se procederá a llamar de inmediato al Centro de salud a través de la llamada de emergencia para su derivación acompañada por el apoderado. 4 a los 14 años: Hospital Luis Calvo Mackenna, ubicado en Antonio Varas N°360, Providencia. 15 a los 18 años: Hospital El Salvador, ubicado en Avda. Salvador N°364, Providencia. En el caso de no poder llegar de inmediato el apoderado al colegio, se asignará a un funcionario para que acompañe al estudiante al Centro de Salud, esperando a que llegue el adulto responsable.	La encargada de enfermería activará el protocolo de accidente escolar. Equipo Directivo indicará quién será la persona que acompañará al estudiante.	Según proceso.
	Paso 5. Una vez regulada la situación, tanto si dio resultado o no la		Personal que realizó la contención.	Después de finalizada la contención y

	contención o si el apoderado retiró al estudiante, o se derivó a un centro de salud se dejará registro de los hechos en la hoja de vida y en la bitácora.			acciones anteriores.
	Paso 6. Acuerdos y aplicación de medidas formativas, pedagógicas, reparatorias y de apoyo psicosocial: a) Acordar con el estudiante qué hacer cuando se enfrente a un posible episodio de desregulación. b) Acordar con el apoderado y estudiante que en el caso de haber proferido insultos, ofensas o destrozos debe hacerse cargo y responsabilizarse (dependiendo de la edad del estudiante) c) En el caso de persistir los episodios de desregulación y sea complejo el manejo, evaluar medidas pedagógicas de reducción de jornada, mientras sus especialistas realizan el control médico o terapéutico correspondiente. d) En el caso de ya contar con los antecedentes y estrategias de especialistas externos, trabajar en base a ellas. e) En el caso de que la desregulación sea de tipo grave, se debe informar al curso a través de un	Señalar al estudiante, que, al momento de comenzar a sentirse emocionalmente incómodo, deberá acudir a una persona de confianza, al Equipo de Apoyo Escolar o a Convivencia Escolar para ser ayudado en su malestar y lograr su autocontrol. Indicarle que el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir. Hacerlo consciente de los derechos y deberes como estudiante, por lo tanto, en el caso de haber efectuado destrozos u ofensas deberá ofrecer las disculpas correspondientes, ordenar el espacio, reponer los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia.	Según las acciones: a) Profesor/a Jefe en conjunto con el Equipo de Apoyo Escolar. b) Encargada de Convivencia en conjunto con el Profesor/a Jefe y el Equipo de Apoyo Escolar si fuese necesario. c) Equipo de Apoyo Escolar en conjunto con el Profesor/a Jefe y Coordinadora Académica. d) Equipo de Apoyo Escolar entregará orientaciones a profesores jefes y de asignatura. e) Encargada de convivencia en conjunto con Equipo directivo.	Según proceso.

	comunicado oficial los hechos acontecidos y las estrategias utilizadas para evitar versiones fuera de contexto.			
	Paso 7 a) Realizar seguimiento del estudiante según la intensidad y gravedad de la desregulación (leve-moderado-grave), verificando su adaptación a la rutina escolar. b) Entrevistar a los apoderados para informar, retroalimentar y acordar el proceso de seguimiento emocional-conductual, académico y de convivencia. c) Solicitar la actualización de informes de especialistas externos o la asistencia a ellos. d) Si la situación es reiterada a corto plazo, el Equipo de Apoyo, Equipo Directivo y Convivencia Escolar evaluarán otras medidas formativas, de resguardo, disciplinarias y pedagógicas.	Cuando se habla de gravedad se entiende por: Leve: Llantos, gritos. Moderado: Comportamiento disruptivo que afecta a otros, desregulación de larga duración o leves constantes. Grave: Autolesiones o ideación suicida asociadas a la desregulación emocional.	Según las acciones: a) y b): Profesor/a Jefe, Equipo de Apoyo y/o Convivencia Escolar. c) Profesor/a Jefe en conjunto con el Equipo de Apoyo Escolar. d) Equipo Directivo en conjunto con el Equipo de Apoyo Escolar, Convivencia Escolar y el Profesor/a Jefe.	Según proceso.

Etapas 4. Post-Crisis:

Después de la crisis, el estudiante puede experimentar una fase de calma o de agotamiento emocional. En esta etapa, es posible que muestre signos de arrepentimiento, tristeza, fatiga o confusión. La comunicación y la interacción social pueden ser limitadas, y es importante proporcionar apoyo y contención durante este período de recuperación.

Es fundamental tener en cuenta que estas etapas pueden variar en duración e intensidad según el individuo y la situación específica. Además, es importante intervenir de manera proactiva y preventiva en las etapas tempranas de la desregulación emocional para ayudar a mitigar la intensidad y la duración de los episodios de crisis.

Momento	Acciones	Metodología	Responsables	Plazos
Posterior a la desregulación	- Ofrece apoyo y comprensión al estudiante mientras se recupera de la crisis. - Valida los sentimientos del estudiante y entrega elogio ante cualquier intento de autorregulación o comportamiento positivo. - Proporciona oportunidades para el descanso y la relajación, y evita exigir demasiado al estudiante después de una crisis. - Facilita el proceso de procesamiento emocional, si es necesario, mediante el uso de actividades de reflexión o el apoyo de un profesional de salud mental.	- Mantén la calma y muestra empatía hacia el estudiante. - Utiliza un tono de voz tranquilo y comprensivo. - Ofrece apoyo emocional y valida los sentimientos del estudiante. - Proporciona espacio seguro y privacidad si el estudiante lo necesita. - Revisa la situación con el estudiante una vez que esté calmado y receptivo, identificando posibles desencadenantes y estrategias de prevención para futuros episodios de desregulación.	Dependiendo del espacio donde esté el estudiante y de quién pueda lograr mayor cercanía considerar a los siguientes participantes: - Profesor/a Jefe. - Profesor de Asignatura - Educadora de Párvulo - Equipo de Apoyo. - Convivencia Escolar.	Posterior a la crisis.

7. CONSIDERACIONES.

Producto de la intensidad del episodio o de la carga emocional que puede generar para los colaboradores en el proceso de contención, el abordaje de este tipo, el colegio realizará las siguientes acciones:

- Proporcionar un espacio de dialogo y contención con el Equipo de Apoyo Escolar y/o de Convivencia Escolar.
- En el caso de ser necesario, serán acompañados a constatar lesiones a carabineros y se realizará la derivación a la mutual de seguridad que corresponda.
- El Equipo de Apoyo Escolar y/o de Convivencia Escolar, podrán realizar seguimiento y acompañamiento a los colaboradores en el caso de requerirlo.

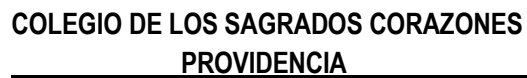
En el caso del estudiante, aunque se hayan aplicado los ajustes de procedimiento y acompañamiento, y continúa manifestando desregulación emocional y/o conductual en el tiempo, la Encargada de Convivencia Escolar en conjunto con el Equipo de Apoyo Escolar citarán a los apoderados para solicitar un certificado de especialista tratante (Neurólogo, Psiquiatra, Pediatra) que certifique que el estudiante se encuentra en condiciones de asistir y ajustarse a la rutina que le demanda su nivel de escolaridad. Para estudiantes con desregulación grave el certificado será vital para la reincorporación a su jornada escolar, ya que, en caso de no recibirlo, se le impedirá el ingreso al colegio, significando que se encuentra en peligro o sus compañeros (no se considerará un acto discriminatorio, sino más bien de resguardo y cuidado a la comunidad).

Por otro lado, si tanto el colegio como los especialistas a pesar de sus esfuerzos de apoyo, los padres no continúan, abandonan o cambian constantemente de especialistas y tratamiento, no dando el apoyo que su hijo requiere, se sospechará de una vulneración de derechos, es decir, el no entregar los apoyos de salud correspondientes, frente a esto se realizará la denuncia a Tribunales de Familia o a la OLN (según corresponda la comuna en que vive el estudiante).

Finalmente, el colegio no permite el ingreso de mascotas de contención, pero si el uso de objetos sensoriales (audífonos, pulseras, bandas elásticas, etc.) con su uso individual y que no distraigan al resto de sus compañeros

8. ANEXOS:

- a. Contrato de contingencias. Aplicación de “Protocolo integral para la gestión de la desregulación emocional y/o conductual de estudiantes”.
- b. Autorización. Aplicación de “Protocolo integral para la gestión de la desregulación emocional y/o conductual de estudiantes”.
- c. Certificado para utilizar en etapas 2 y 3 del documento “Protocolo integral para la gestión de la desregulación emocional y/o conductual de estudiantes”.
- d. Plan de Acompañamiento emocional y conductual. Plan de manejo (PAEC).
- e. Bitácora desregulación emocional y conductual (DEC) para utilizar en etapas de aumento y de riesgo.



**APLICACIÓN DE “PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA GESTIÓN
DE LA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN ESTUDIANTES”**

Estoy en conocimiento del protocolo integral para la gestión de la desregulación emocional y/o conductual de estudiantes, por lo cual, autorizo al personal especializado o SOS del establecimiento para que brinde la contención emocional y física, en caso que mi pupilo presente una desregulación emocional y/o conductual en el establecimiento.

This image shows a blank sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and extend across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

Firma apoderado/a

Firma y timbre representante establecimiento



CERTIFICADO PARA UTILIZAR EN ETAPAS 2 Y 3
DEL DOCUMENTO PROTOCOLO INTEGRAL PARA GESTIÓN
DE LA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y/O CONDUCTUAL DE ESTUDIANTES.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE			
CURSO			
PROFESOR JEFE			
PERSONAL ESPECIALIZADO SOS			
NOMBRE APODERADO/A		RUT	
FECHA			

DESCRIPCIÓN DE LA DEC (antecedentes relevantes, lugar, duración, entre otros)

PERSONAL QUE INTERVIENE EN LA DEC		
Etapa inicial	Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con riesgo para sí mismo/a o terceros	Etapa de crisis declarada, cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante

Hora de inicio	Hora de llamada apoderado/a	Hora de llegada apoderado/a	Hora de termino
Donde estaba el o la estudiante cuando se produce la DEC			

Firma apoderado/a

Firma y timbre del representante
establecimiento



CONTRATO DE CONTINGENCIAS APLICACIÓN DE “PROTOCOLO INTEGRAL
PARA LA GESTIÓN DE LA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y/O CONDUCTUAL DE ESTUDIANTES”

Antecedentes:

Nombre del estudiante			
Nombre del apoderado/a			
Contacto apoderado/a		Contacto SOS	
Nombre representante establecimiento			
Fecha			

Objetivo general: Establecer de manera transparente medidas acordadas entre el apoderado/a y el establecimiento escolar en caso que el estudiante presente una desregulación emocional y/o conductual en el contexto escolar, propiciando un abordaje preventivo y siempre resguardando la integridad del mismo y del resto de integrantes de la comunidad educativa.

El apoderado declara estar en conocimiento de los procedimientos descritos en el protocolo integral para la gestión de la desregulación emocional y/o conductual de estudiantes.

Compromiso de las partes:

- 2.1 El apoderado/a asistirá inmediatamente en caso que su pupilo presente una desregulación emocional y/o conductual.
- 2.2 El establecimiento escolar se compromete a brindar los primeros auxilios y la contención EC durante el tiempo de trayecto del apoderado/a al establecimiento.

El establecimiento emitirá un certificado donde informará hora de inicio de la DEC, hora de llamado al apoderado/a, hora de llegada del apoderado/a y hora de término de la DEC, el certificado será entregado al apoderado.

El personal especializado o SOS que entregará los primeros auxilios y contención EC será _____ en caso de no encontrarse en el establecimiento será remplazado en dicha labor por el siguiente profesional _____.

Se acuerda flexibilización horaria del estudiante Sí _____ No _____ en caso que la respuesta es sí llenar el siguiente cuadro:

Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Ingreso					
Salida					

La flexibilización horaria será acordada desde [fecha inicio] _____ y será reevaluada la medida [fecha de revisión de la medida] _____.

Firma apoderado/a

Firma y timbre representante establecimiento